

lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Narciso Barrero González, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

426 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. Alfonso Carmona González, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Estudios Árabes e Islámicos», adscrita al Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe de la Universidad de Murcia.

D. José Antonio Oller Berber, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física de la Universidad de Murcia.

D. Eloy Ángel Villegas Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Óptica», adscrita al Departamento Física de la Universidad de Murcia.

Murcia, 12 de diciembre de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.

427 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Fernández Ancio Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Fernando Fernández Ancio Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Mecá-

nica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

428 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Iñaki Iriondo Mugica Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Economía Aplicada.*

Vista la sentencia firme de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se estima el recurso de apelación, interpuesto por D. Iñaki Iriondo Mugica, contra la sentencia de fecha 24 de enero de 2003, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Madrid,

Este Rectorado, en ejecución de la citada sentencia, ha resuelto nombrar a D. Iñaki Iriondo Mugica con D.N.I. 72441558, Cuerpo Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del Área de Conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada II (Estructura Económica y Economía Industrial).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

429 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad y Profesoras Titulares de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 27 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13, este Rectorado ha resuelto nombrar:

Profesoras Titulares de Universidad

Dña. María Begoña Eguía Peña. D.N.I. n.º 30.619.378. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada V.

Dña. Ilaski Barañano Metxaka. D.N.I. n.º 16.051.373. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico.

Profesoras Titulares de Escuela Universitaria

Dña. Ana María Areitio Bertolín. D.N.I. n.º 30.615.384. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada V.

Dña. María Aránzazu Beitia Ruiz de Mendarozqueta. D.N.I. n.º 16.277.903. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis

Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 22 de diciembre de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

430

RESOLUCIÓN 432/38267/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1695/2003, de 18 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 26), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 18 de junio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.3 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Ensayos Estructurales (Instrumentación)		
Gallego Sánchez, Gonzalo Luis	8.965.394-V	150
Componentes Electrónicos Calificados		
Rey Eslava, Juan María	2.526.945-G	158

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Calibración de Magnitudes de Fluidos		
Méndez Achaques, Clara	2.072.387-H	169,5
Control de Configuración y Documentación de Programas		
Gómez González, Enrique	2.491.292-R	137
La Atmósfera y Sistemas Terrestres de Observación		
Sanz Cabeza, Pilar	51.354.308-T	151

431

RESOLUCIÓN 432/38268/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2002/2003, de 2 de julio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 17), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 2 de julio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Dado que no existen aspirantes por el cupo de reserva a militares, acumular las plazas al cupo de plazas libres.

Segundo.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.2 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de